

RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO SUSTITUTO DURANTE EL CURSO 2021-2022, A EFECTOS DE TRIENIOS.

Con motivo de la entrada en vigor del real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), esta Consejería trazó un plan de actuación en orden a hacer efectivo el pago de los trienios del personal interino, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del citado cuerpo legal.

Al personal sustituto, en razón de la incidencia temporal de sus nombramientos, procede abonarle dichos trienios teniendo en cuenta los servicios prestados en cada curso académico, por lo que es oportuno reconocer a dicho personal los trienios actualizados a fecha 30 de junio de 2022.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tiene conferidas por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte

HA DISPUESTO:

1. Actualizar, a efectos de trienios, los servicios prestados por el personal sustituto de los distintos cuerpos docentes del ámbito de la Consejería de Educación y Deporte a que se refiere la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la fecha de 30 de junio de 2022, en la forma y con los datos recogidos en el ANEXO de esta Resolución.
2. La liquidación de los trienios actualizados por la presente Resolución tendrá los efectos que proceda y se abonarán, en su caso, a partir del 1 de julio de 2022.
3. La presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Pablo Quesada Ruiz



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	18/07/2022 13:57:52	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eMJAES0MR5W9CD3P452LRPQ3NN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			